

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 128/2017

En la ciudad de Astorga y su casa consistorial, siendo las doce horas del día diecisiete de abril del año dos mil diecisiete, el Sr. alcalde D. Arsenio García Fuertes, asistido del secretario general D. Manuel Alija Rodríguez, la referida autoridad adoptó la resolución que sigue:

Vista la resolución de esta alcaldía número 101/2017, de fecha 04.04.2017, por la que tuvo lugar la aprobación de las bases de la convocatoria de los "Premios de Periodismo Ciudad de Astorga".

Visto que por el presidente de la Asociación de periodistas de León, solicitando una prórroga en la entrega de trabajos hasta el día 3 de mayo.

Esta alcaldía accediendo a dicha petición, acuerda prorrogar el plazo de presentación de los trabajos de los "Premios de Periodismo Ciudad de Astorga", hasta el día 03.05.2017.

Lo mandó y firma el Sr. alcalde en la fecha "ut supra", de todo lo cual yo, el secretario general, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

